Fecha: 03/05/2023

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1208/2021, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, basado en el inciso c) del artículo 352, Anexo "A" del Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", que dispone: "*...Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre...*", la UOC eleva el presente dictamen:

Programaciones del tercer cuatrimestre del año 2023, con fecha estimada de convocatoria hasta el 30 de abril de 2023:

N°	Id	Modalidad	Objeto Llamado	Estado
1	**430.659**	Contratación Directa	Bienes	Publicado (A ejecutar)

Conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, la referida unidad informa que la demora en el inicio de los trámites para el llamado en cuestión se debió a que se realizó una reprogramación presupuestaria para el certificado de disponibilidad presupuestaria ya que la misma se encontraba pendiente de emisión, motivo por el cual no se pudo cumplir con la comunicación del mismo en la fecha prevista inicialmente.

Lic. José E. Trabacioni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES